

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código:</b> FOR007GCE	<b>Fecha de Aprobación:</b> 10-05-2018	<b>Versión:</b> 05	<b>Página</b> 1 de 5

**Marcar con X el tipo de Auditoría realizada**

<b>Auditoría de Calidad: X</b>	<b>Auditoría de Control Interno: X</b>
--------------------------------	--

<b>Auditor Responsable:</b>	Nelson Maggiber Hernández Plazas
<b>Equipo Auditor:</b>	Diana Constanza Sánchez Sánchez (Auditor de Calidad)
<b>Nombre y Cargo de los Auditado (s):</b> (Solo aplica para auditoría de Calidad)	Yinna Marcela Bohórquez Botero – Coordinadora Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP Sindy Lorena Sandoval González - Profesional Universitaria Ángela Patricia Valderrama Angarita - Profesional Universitario
<b>Proceso / Dependencia Auditado(a):</b>	Proceso de Gestión Docente Universitario / Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP
<b>Documentos de referencia:</b>	Manual de proceso de Procedimientos del SGI, Tabla de Retención documental, Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014. Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015. Constitución Política: Artículos 269, 209 Ley 87 de 1993 Ley 190 de 1995 Tráfico de influencias Decreto 1567 de 1998 Sistema Nac. Capacitación Decreto 1083 de 2015 Acuerdo 027 de 2018 Decreto 338 de 2019 Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - Versión 4 - Julio de 2020 Acuerdo 038 de 2002 Acuerdo 031 de 2003 Resolución 637 de 2017 Decreto 1279 de 2002
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de Junio de 2021
<b>Fecha de cierre:</b>	17 de Septiembre de 2021

**1. Metodología a utilizar (Herramientas)**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de control y evaluación, atendiendo al programa anual de auditoria 2021 de la Oficina de Control Interno, llevó a cabo las siguientes actividades: Entrevistas virtuales a través del aplicativo Teams, verificación de actividades de asignación y reconocimiento de puntaje, manuales y procedimientos, confirmación de datos, revisión de soportes documentales al plan de acción y mejoramiento vigentes, análisis de información, identificación de hallazgos y recomendaciones.

La presente auditoria, inició el 01 de junio del 2021, con la reunión de apertura, explicando el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma.

Para el desarrollo del presente informe, se ha organizado la información evidenciada, atendiendo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Educación Superior</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 2 de 5</b>

los procedimientos y actividades que se auditaron en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP:

- 1) Revisión de manuales y procedimientos.
- 2) Verificación del manual de funciones, equipos de trabajo y plan de trabajo.
- 3) Revisión de las evaluaciones de desempeño con corte a 31 de diciembre de 2020.
- 4) Verificación de archivo, por muestreo aleatorio de algunas carpetas y asignaciones de puntaje a docentes.
- 5) Seguimiento a procedimientos, actas de reunión, mapa de riesgos, plan de acción y plan de mejoramiento.

## 2. Fortalezas

### COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE – CIARP

1. Los funcionarios conocen la carta ética implementada por la Universidad Pedagógica Nacional, así como la misión, visión y objetivos institucionales y su apartado web.
2. Pese a no contar con una asignación presupuestal para el tema de capacitaciones, dentro del Comité se adelantan estas actividades de formación para el equipo de trabajo. Sólo queda pendiente que estas capacitaciones sean documentadas en el formato institucional FOR006GTH – Evaluación de capacitación y reportadas al proceso de Gestión de Talento Humano.
3. El personal entrevistado tiene conocimiento sobre los riesgos y oportunidades que maneja el CIARP.
4. Durante la presente auditoria, el CIARP realizó la actualización de su mapa de riesgos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 04 de octubre 2018. Dicha actualización se realizó el 14 de junio de 2021.

### CALIDAD

1. La Líder del proceso con su equipo de trabajo se mostraron con una actitud positiva frente a la atención de la auditoria, así como muestran la importancia de los sistemas de Gestión de Calidad para el desarrollo de sus actividades.
2. El personal entrevistado en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.5 Información documentada, mantiene la misma de forma organizada y actualizada, la misma de acuerdo a los lineamientos de la TRD.
3. El minisito del proceso evaluado se encuentra actualizado y la información es pertinente y clara para el desarrollo de sus actividades.
4. El CIARP atendiendo las disposiciones impartidas en cuando al manejo de la información y/o archivo de gestión electrónico cuenta con la misma de forma organizada según los lineamientos impartidos en la GUI006GDO.

## 3. Aspectos por mejorar

### COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE – CIARP

1. Se logró evidenciar que el recurso humano asignado al comité, no es acorde con las necesidades del mismo, existe la necesidad de contratar nuevo personal que pueda apoyar las tareas del Comité, como por ejemplo las actividades de reiteración de conceptos o de evaluación de productividad de los docentes.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Educación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 3 de 5</b>

<b>Auditoría de Calidad – CIARP</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Descripción</b>
No Conformidad	7.5.3.1. Control de la información documentada	<p>Teniendo en cuenta el informe remitido por el grupo de Archivo y Correspondencia con fecha 18 de marzo de 2021 bajo radicado 202105220031663, directamente al Comité Asignación y reconocimiento de puntaje y enviado a esta Oficina en la revisión de campo el día 01 de Julio de 2021, se evidenció que la dependencia cuenta con radicados pendientes de trámite en vigencias anteriores, como:</p> <p>Radicado CORDIS 2004ER6026, es de aclarar que según circular rectoral 010 A de 29 de Julio de 2016, en la cual se imparten los lineamientos para la ejecución del nuevo aplicativo de Correspondencia ORFEO.</p>
No Conformidad	7.5.3.1. Control de la información documentada	<p>En el aplicativo ORFEO, se evidenció que la funcionaria VIKY ALEXANDRA BUSTAMANTE VARGAS cuenta a la fecha del presente informe con 25 trámites pendientes de gestión en dicho aplicativo, sin embargo y según confirmación por la dependencia esta funcionaria fue trasladada el día 04 de mayo de 2021 al Departamento de Psicopedagogía, lo que dificulta aún más esta situación, toda vez que según la reglamentación interna de la Universidad Pedagógica Nacional, al momento de realizarse un traslado, terminación de vinculación y/o pensión de los funcionarios, supernumerarios y trabajadores oficiales, estos deben presentar paz y salvo de su cargo entre ellos el de archivo y correspondencia que conlleva una verificación de pendientes.</p> <p>Se recomienda atender las disposiciones y actualizar la información de los aplicativos antes mencionados a fin de mantener un adecuado control de la documentación electrónica.</p>

**5. Hallazgos y Recomendaciones auditoría de Control Interno – CIARP**

<b>Hallazgo No. 1:</b>	<b>Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 - 1.2.2 Modelo de operación por procesos 1.2.5 Políticas de Operación</b>
<b>Descripción:</b>	En el desarrollo de la presente auditoría, se evidenció que el normograma y la ficha de caracterización de la dependencia se encuentran actualizados; en el caso del normograma se puede evidenciar que el documento que se encuentra publicado está en un formato desactualizado, el FOR028GDC en su versión 01 aprobado el 06 de julio de 2017, pero al revisar el Listado Maestro de Documentos del Sistema de Gestión Integral se indica que los normogramas deben de estar publicados en el FOR028GDC versión 02



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación:10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 4 de 5</b>

	<p>aprobado el 31 de julio de 2.019.</p> <p>De otra parte, la información que se indica como líder de proceso se encuentra desactualizada, por ejemplo, en lo que respecta a la norma ISO referenciada en el normograma es la 9001:2008 y la que aparece indicada en la ficha de caracterización como norma vigente es la ISO 9001:2015.</p> <p>En el caso de la ficha de caracterización al realizar la respectiva revisión, se pudo determinar que los riesgos identificados por el proceso en dicho documento, no están actualizados en relación a los probados para el CIARP, es decir que los que se mencionan dentro de la ficha de caracterización no son los mismos, que están formulados y aprobados para las actividades que desarrolla el Comité.</p> <p>Las anteriores disposiciones vulneran la actualización normativa, la coherencia e integralidad de la información, contraviniendo lo establecido en Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 numeral 1.2.2 Modelo Operación por Procesos. Procedimientos y 1.2.5 Políticas de Operación.</p>
<b>Recomendaciones:</b>	Realizar una revisión y actualización al normograma y a la ficha de caracterización del proceso por lo menos una vez al año, de modo que se pueda incorporar en estos las normas a las que debe acogerse el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP

<b>6. Conclusiones</b>				
<p>De la revisión efectuada al plan de mejoramiento por parte del auditor de calidad, se establecieron los siguientes resultados:</p> <p>Una vez evaluadas las evidencias solicitadas y remitidas durante los tiempos establecidos se puede concluir el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento vigencia 2020, se procede a cerrar la NC NC01-2020, AM02-2020, AM04.2020, los FOR012GDC serán remitidos junto con la entrega final del mismo debidamente aprobados</p>				
<b>CIARP:</b>				
	<b>ITEM</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CERRADOS</b>	<b>PENDIENTES</b>
	Aspectos por mejorar	2	2	0
	No conformidades	1	1	0
	Hallazgos	-	-	-
	Observaciones	-	-	-
<p>Acorde con lo anterior, se concluye que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, al cierre de esta auditoria no tiene suscrito ningún plan de mejoramiento derivado de auditorías Internas y/o de Calidad</p> <p>En el desarrollo de la presente auditoría al CIARP, se pudo concluir lo siguiente:</p>				



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de Calidad</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Código: FOR007GCE</b>	<b>Fecha de Aprobación: 10-05-2018</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Página 5 de 5</b>

ITEM	Número
<b>Fortalezas</b>	4
<b>Aspectos por Mejorar</b>	1
<b>No Conformidades</b>	2
<b>Hallazgos</b>	1
<b>Total</b>	7

### OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Al realizar las pruebas de recorrido se pudo evidenciar que al interior del CIARP se maneja un calendario digital, que permite hacer seguimiento a los diferentes compromisos que debe atender el Comité, pero no se maneja como tal un plan de trabajo, motivo por el cual la Oficina de Control interno realiza invitación a este proceso para que modifique y complemente ese calendario digital de modo que lo pueda convertir en un plan de trabajo, en el cual se individualicen las cargas laborales, los seguimientos y actividades a realizar durante cada vigencia.

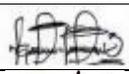
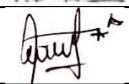
### CONCLUSIONES CONTROL INTERNO:

Durante la auditoría realizada al proceso de Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se realizó verificación transversal de la información que comparte con otras dependencias y áreas de la Universidad como la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Personal, como resultado de dicha verificación se pudo concluir que el CIARP cumple de manera positiva con las disposiciones externas e internas que son inherentes o transversales a su proceso misional, pudiendo continuar la mejora con la actualización de algunos de sus documentos.

De otra parte, se pudo establecer que los funcionarios tienen buena disposición y dominan los temas que son de su competencia.

Se evidencia esfuerzo por la organización y el cuidado de la información que se administra, aunque existen detalles que se pueden mejorar sobre todo en temas referentes a las políticas de operación e indicadores de gestión.

Por último, al realizar las pruebas de recorrido en la presente auditoría se pudo evidenciar que el CIARP ha realizado actividades para gestionar la actualización de indicadores de gestión en la vigencia de 2.021, motivo por el cual no se pudo evaluar los resultados de los mismos, en este ejercicio auditor.

Responsabilidad	Nombre completo	Firma
*Líder de proceso		
Auditor Responsable	Nelson Maggiber Hernández Pl.	
Auditor de Calidad	Diana Constanza Sánchez S.	

\* La firma del líder de proceso aplica solamente para las auditorías internas de calidad.